

Mes de OCTUBRE  
Año 2023

**GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA LEY DE ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008 ARTICULO 10  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO. NUMERAL 6.**

En cumplimiento al numeral 6 del Artículo 10 del referido cuerpo legal, a los usuarios del portal de información pública de Gobernación Departamental de Escuintla, se hace de su conocimiento que **LOS MANUALES QUE RIGEN EL ACTUAR DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA NO HAN SUFRIDO NINGUNA MODIFICACIÓN O CAMBIO DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 POR LO QUE NO SE ADICIONA NINGUNA VALORACIÓN EN LOS REGISTROS.**

En la ciudad de Escuintla, treinta y uno de OCTUBRE del año dos mil veintitrés.



Carlos Augusto de Mata Chávez  
Encargado de la Unidad de Información Pública